



SUELO URBANO SOMETIDO AL REGIMEN DEL ARTICULO 40 DEL R.G.U.

SUELO URBANO SOMETIDO AL REGIMEN DEL ARTICULO 40 DEL R.G.U.

UNIDAD DE ACTUACION

ETAPA UNICA

UNIDAD DE ACTUACION

SUPERFICIE DE LA UNIDAD	21.449 m ²
SUPERFICIE DE USOS LUCRATIVOS	7.846 m ²
SUP. CONSTRUIDA EN COMERCIALES	7.846 m ²
SUP. CONSTRUIDA EN VIVIENDAS	32.255 m ²
JARDINES VIARIO	4.293 m ²
	9.310 m ²

Aprobado inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 6 ABR. 1990

Aprobado provisionalmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 6 JUL. 1990

Aprobado definitivamente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 5 OCT. 1990

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL
SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANISTICO

PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL SECTOR APD/5 "CALLE DIAGONAL"

UNIDAD DE ACTUACION Y PLAN DE ETAPAS.